Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1339/2016
10 JUN 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con materiales de PINTURAS Y COLORANTES para la DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el cual será bajo la modalidad de Contrato Abierto, para lo cual se remite las especificaciones técnicas;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.486 previsto para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 796/2016 de fecha 07 de abril del corriente año emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DC N° 036/2016 de fecha 11 de abril de 2016 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.164, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Ferretería El Dorado de Rossana Mabel Rufinelli Fernández, Ferretería María Auxiliadora de Antonina Rodríguez de Portillo, Ferretería Ysaty de Crispín Gaona, Delia Carolina González, Emporio Ferretería S.R.L., Eliseo Hilario Gómez Romero;

Las ofertas presentadas por las Empresas: Grandes Pinturas "COTEC" de Domingo Gastón, Infosystems de Sergio Adrián González Soto, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, Ferretería Internacional S.A., Emporio S.R.L., Distribuidora Ybycui de Hugo Javier Larrosa Ayala;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de abril de 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas Grandes Pinturas "COTEC" de Domingo Gastón, Infosystems de Sergio Adrián González Soto, CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera, Ferretería Internacional S.A., Emporio S.R.L., Distribuidora Ybycui de Hugo Javier Larrosa Ayala;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 025/2016, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa "CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera", por un monto mínimo de ₲ 61.469.660 (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta) y por un monto máximo de ₲ 122.939.320 (Guaraníes ciento veintidós millones novecientos treinta y nueve mil trescientos veinte) IVA incluido;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1339/2016
10 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa "CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera", por un monto mínimo de ₲ 61.469.660 (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta) y por un monto máximo de ₲ 122.939.320 (Guaraníes ciento veintidós millones novecientos treinta y nueve mil trescientos veinte) IVA incluido, con una vigencia contractual hasta el 30 de diciembre de 2016.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF